



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Erasmus +: Terceros países no asociados al programa

Un/una estudiante Erasmus+: es el estudiantado que viene durante un semestre o curso completo a la Universidad de Granada en el marco de un convenio bilateral entre su Universidad de origen y la Universidad de Granada dentro del marco de este programa. Estos acuerdos se establecen con universidades de países no pertenecientes a la Unión Europea, denominados “Terceros países no asociados al programa”.

Preguntas relacionadas

¿Cuál es la duración del intercambio?

La duración del intercambio es de 5 meses, salvo reducciones concedidas en situaciones especiales.

¿Debo acreditar mi nivel de lengua?

Para ser aceptado es obligatorio presentar un certificado de acreditación lingüística de nivel B1.

¿Cómo se realiza la solicitud?

Todos los estudiantes internacionales que hayan sido nominados por sus universidades de origen como estudiantes de movilidad internacional deben realizar de forma obligatoria una solicitud on line dentro del plazo establecido.

Toda la información acerca de los requisitos y de la solicitud online está disponible en el [siguiente enlace](#).

¿Qué documentación debo aportar si soy estudiante de Grado?

Al realizar la solicitud debes aportar:

- Copia del pasaporte (en vigor durante todo el período de estancia)
- Acreditación de competencia lingüística en lengua española nivel B1 (Obligatorio). Si tiene previsto examinarse en el Centro de Lenguas Modernas, se debe adjuntar copia de matrícula o carta de compromiso para realizar la prueba.
- (Opcional) Acuerdo de estudios (propuesta con el visto bueno de su universidad de origen).
- (Opcional) Expediente académico de los estudios superados hasta la fecha.
- La Universidad de origen ha de remitir la nominación del estudiante a [@email](#)

¿Qué documentación debo aportar si soy estudiante de Máster?

Al realizar la solicitud debes aportar:

- Copia del pasaporte (en vigor durante todo el período de estancia)
-

Acreditación de competencia lingüística en lengua española nivel B1 (Obligatorio). Si tiene previsto examinarse en el Centro de Lenguas Modernas, se debe adjuntar copia de matrícula o carta de compromiso para realizar la prueba.

- Acuerdo de estudios (Obligatorio).
- [Carta de pre-aceptación](#) de la persona coordinadora del programa de máster.
- La Universidad de origen ha de remitir la nominación del estudiante a [@email](#)

¿Qué documentación debo aportar si soy estudiante de Doctorado?

Al realizar la solicitud debes aportar:

- Copia del pasaporte (en vigor durante todo el período de estancia).
- [Plan de trabajo](#) firmado por el coordinador del programa de doctorado y el supervisor/a de la estancia: [cómo solicitar una carta de preadmisión](#) - Obligatorio.
- La acreditación de competencia lingüística no es obligatoria en el caso de estudiantes de programas de doctorado, pues se entiende que tanto el estudiante como la persona que supervisará su investigación en la UGR pueden tener un nivel de comunicación adecuado.

¿Me ayuda la Universidad de Granada en la integración cultural, académica y social?

Sí, el [Programa Mentor](#) es una iniciativa en la que se te asigna un “buddy” o mentor que te ayudará antes de tu llegada y durante tu estancia.

Puedes solicitar tu participación al realizar la [solicitud online](#), marcando la opción “Solicitar el programa mentor”.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicacion.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.

- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Oficina de Relaciones Internacionales

Body

- Dirección: Complejo Administrativo Triunfo. Avda. Hospicio, s/n. CP: 18071 Granada
- Teléfono: [958249030](tel:958249030)
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Enlace para atención presencial [CIGES](#)

- [Web](#)
- [Facebook](#)
- [Instagram](#)
- [Twitter](#)

Términos Relacionados

Erasmus +: Países asociados

Países asociados

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

31 de Marzo de 2023

Compartir en

[Erasmus +: Terceros países no asociados al programa \(PDF\)](#)